



DECRETO ALCALDICIO N° 2951

APRUEBA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES Y PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS Y ANEXOS.

EL BOSQUE, a 25 de septiembre de 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades establecidas en la ley N°18.695, Orgánica de Constitucional de Municipales.
- 2.- La ley 21.364 de fecha 07 de agosto de 2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), que sustituye a la Oficina Nacional de Emergencias.
- 3.- El Artículo N°8 de la ley 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que determina que habrá un Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de mitigación y preparación, y en las fases de respuesta y recuperación.
- 4.- El Artículo N°28 la ley 21.364, que menciona que "Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado para dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el Reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal de Emergencia mediante decreto alcaldicio."
- 5.- El Artículo N°32 de la ley 21.364, que menciona que "El Plan Comunal de Emergencia será desarrollado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal de Emergencia mediante decreto alcaldicio."

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la ley 18.695, Orgánica de Municipalidades, en su artículo N°4, letra i) señala que "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros organismos del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgos o la prestación de auxilio en situaciones de emergencias y/o catástrofes".
- 2.- Que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), es el órgano técnico del Estado que tiene por misión planificar, coordinar, organizar, asesorar y supervisar la actividad del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- 3.- Que el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2024 – 2030 fue elaborado por el equipo del Departamento de Emergencias Comunales, con apoyo de un equipo de profesionales de la AChM.
- 4.- Que el Plan Comunal de Emergencias y sus Anexos fue elaborado por el equipo del Departamento de Emergencias Comunales, con apoyo de un equipo de profesionales de la AChM.
- 5.- Que, con fecha 26 de marzo se aprueba la creación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Comuna de El Bosque, mediante el Decreto Alcaldicio N°1022
- 6.- Que, con fecha 15 de julio de 2024, se modifica el D.A 1022, por el D.A 2233, mediante el cual se autoriza el instructivo y acta de conformación del COGRID, en función de las observaciones emanadas desde SENAPRED RM.
- 7.- Que el Informe Técnico del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Comuna de El Bosque 2024 – 2030, emitido con fecha de revisión 14 de agosto de 2024, con el código de informe técnico IF-PCRRD-13105-R2-08-2024, indica el plan como Recomendado Técnicamente por el Servicio.
- 8.- Que el Informe Técnico del Plan Comunal de Emergencias y sus Anexos de la Comuna de El Bosque, emitido con fecha de revisión 08 de agosto de 2024, con el código de informe técnico IF-PCE-13105-R2-08-2024, indica el plan como Recomendado Técnicamente por el Servicio.



9.- Que, en la Sesión Extraordinaria del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, con fecha de 10 de septiembre de 2024, se aprueba el Plan Comunal Para La Reducción Del Riesgo De Desastres 2024 – 2030 Y Plan Comunal De Emergencias Y Anexos.

10.- El Memorando N° 900/414 de fecha 11 de septiembre de 2024, de la Dirección de Obras Municipales solicitando que se apruebe mediante Decreto Alcaldicio la aprobación del Plan Comunal Para La Reducción Del Riesgo De Desastres 2024 – 2030 Y Plan Comunal De Emergencias Y Anexos.

11.- La Providencia 102/3174 que instruye la decretación del Plan Comunal Para La Reducción Del Riesgo De Desastres 2024 – 2030 Y Plan Comunal De Emergencias Y Anexos.

DECRETO

APRUÉBESE el Plan Comunal Para La Reducción Del Riesgo De Desastres 2024 – 2030, cuya copia se adjunta y forma parte integral del presente decreto.

APRUÉBESE el Plan de Emergencias Comunal y sus Anexos, cuya copia se adjunta y forma parte integral del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(Fdo.) **MANUEL ZUÑIGA AGUILAR, ALCALDE; JIMENA LAURIA TAPIA, ABOGADO, SECRETARIA MUNICIPAL.**

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.


JIMENA LAURIA TAPIA
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

JLT/acm

TRANSCRITO A: Administración Municipal / Dirección de Control / Dirección de Administración y Finanzas / Dirección Jurídica / Dirección de Obras / Depto. De Emergencia / Depto. De Contabilidad / Unidad de Transparencia / Oficina de Partes y Archivo

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2024 - 2030**

Comuna de El Bosque

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

INDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	3
2.1.	Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.	3
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3.	Vínculo con Otros Planes	6
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	6
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	8
3.3.	Plan Regulador Comunal	8
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	8
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	18
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	19
5.	Acciones Estratégicas	25
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	25
6.	Seguimiento del Plan	35
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	40
8.	Actualización del Plan Comunal RRD	41
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	41
10.	Supervisión del Plan	43
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	43

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 09.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

1. Introducción.

El presente documento, busca contar con una planificación multisectorial bajo un espacio local, en materia de reducción de Riesgos de desastres y promover la protección de la comunidad mediante acciones de prevención y preparación para la atención y respuesta adecuada de emergencias, catástrofes o desastres que se desarrollen en el territorio, lo anterior en sintonía con los planes de Desarrollo Comunal y Plan de Ordenamiento Territorial vigente; haciendo parte de este a todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante emergencias y desastres (SINAPRED)tales como Bomberos, Carabineros, Fuerzas armadas, SENAPRED RM, organismos públicos, empresas privadas y municipio a través de su mando de autoridad comunal y áreas técnicas.

La Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) desempeña un papel fundamental ya que la comuna de El Bosque posee una alta densidad poblacional, con una infraestructura urbana completamente intervenida en todo el territorio, lo que conlleva a la exposición de su población frente a diversas amenazas, tanto naturales como antrópicas.

En primer orden señalar que, de acuerdo a las características físicas, geográficas o geomorfológicas del territorio, este puede verse afectado por diversas amenazas de origen natural: tales como anegamientos o inundaciones por precipitaciones intensas o sismos de mayor intensidad. Mientras que desde lo antrópico existe la amenaza de Incendio Estructural debido a la densidad poblacional y otras vulnerabilidades.

Por lo anterior, un desafío importante para la Gestión del Riesgo de Desastre a nivel comunal, es la continuidad en la implementación de planes, programas, proyectos, alianzas y acciones en función de concientizar a las comunidades en la comprensión del riesgo y la preparación ante desastres; un desarrollo adecuado en la planificación de actividades y coordinación con organismos técnicos, que permitan generar instancias en el desarrollo comunitario, con el propósito de suprimir o reducir los impactos de estas amenazas y proteger la vida y los bienes de los habitantes de la comuna.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

El SINAPRED, es conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, que se organizan desconcentrada o

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

descentralizada mente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres, y comprende las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atinentes a la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Ley además contempla los Comités para la GRD (nacional, regional, provincial y comunal) como estructuras de coordinación que, en la fase de mitigación y preparación coordinan las instancias necesarias para desarrollar las capacidades y recursos para fortalecer la GRD, y en fase de respuesta y recuperación, se constituirán de acuerdo con el nivel de la emergencia para ejercer la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de dichas fases. La Secretaría Ejecutiva de los Comités para la GRD recae en el SENAPRED, salvo en el nivel comunal donde la responsabilidad recae en el jefe o jefa de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del respectivo municipio. Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

¹ El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, cada comuna tiene la labor de desarrollar y materializar las diversas acciones asociadas a cada una de las fases del ciclo del riesgo de desastres dentro de su territorio. Para ello, la ley N°21.364, ha considerado en su Título III sobre disposiciones generales, en el artículo 45°, las modificaciones a la ley N°18.695 sobre orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante decreto con fuerza de ley N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, fijando lo siguiente:

En su artículo 4°, letra l), las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que corresponderá

1 Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que inciden en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

especialmente las acciones relativas a las fases de mitigación y preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las fases de respuesta y recuperación frente a emergencias.

En esta línea, la ley N°18.695 en su artículo 15°, incorpora dentro de la organización interna de la municipalidad, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, la que tendrá entre sus funciones (indicada en el artículo 26 bis) el prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la elaboración del Plan Comunal para la RRD y el Plan Comunal de Emergencia y sus anexos. A su vez, deben aportar al funcionario que designe el director regional del SENAPRED, la información referente de la comuna para la elaboración del mapa de riesgo y coordinar con la Dirección Regional del SENAPRED, y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna.

A lo anteriormente expuesto, como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos de índole comunal definidos en la ley N°18.695, en donde se norma respecto del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas, y sobre el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

El Plan Regulador es un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

Se debe considerar también lo dispuesto en Decreto N°458 (Decreto con Fuerza de Ley N°458), sobre la Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, en donde se norma respecto del Plan Regulador Comunal (PRC), este instrumento de ordenamiento territorial se elabora de manera independiente al PLADECO y de acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la Ley de Transparencia del Mercado de Suelo, y debiera actualizarse o revisarse cada 10 años.

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 46
	Fecha: Julio de 2024	

Respecto al Plan Regulador Comunal (PRC), este está conformado por una ordenanza que regula los procesos de subdivisión predial y urbanización en las áreas urbanas y de extensión urbana, planos de zonificación de las condiciones de edificación y usos de suelo y de la vialidad estructurante, una memoria que explica las decisiones de planificación y estudios complementarios, entre los que destaca el estudio de riesgos y protección ambiental, en el cual se identifican áreas expuestas a amenazas de origen natural y antrópicas y se definen áreas de riesgo, esta última corresponde a información fundamental para ser considerada en la identificación y descripción del riesgo en el respectivo Plan Comunal para la RRD. Para las comunas que carecen de Plan Regulador Comunal, harán los efectos de tal las disposiciones del Plan Regulador Intercomunal o en efecto el Plan Regulador Metropolitano 2 (DFL N°438, artículo 38°).

En cuanto a las acciones municipales implementadas para fortalecer la Gestión del Riesgo de desastres desde el espacio local, señalar que:

- El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Ilustre Municipalidad de El Bosque, ha señalado que “El Departamento de Emergencias controlará, planificará, ejecutará y coordinará las medidas destinadas a prevenir situaciones de emergencia o catástrofes que se presenten en la comuna... Para lo cual dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en los planes de emergencia regional y comunal, y a las instrucciones que a ese respecto imparta el Alcalde, coordinará con los organismos públicos y privados de la comuna, a fin de integrarlos al plan de emergencia comunal; requerirá los recursos humanos y materiales necesarios para prevenir y/o controlar lo señalado; y, dispondrá, en forma permanente de turnos de equipos de emergencia, en coordinación con las unidades municipales con competencia en la materia”(Decreto Alcaldicio 1955 de fecha 28 de octubre de 2020).
- El Plan Comunal de Emergencias, sancionado por el decreto alcaldicio 2172 de fecha 07 de septiembre de 2021, el cual está en proceso de readecuación según el nuevo formato dispuesto por el SENAPRED.
- Por su parte, mediante actos administrativos; anualmente se presentan programas para la atención de emergencias y de Reducción del Riesgo de Desastres en la comunidad (DA 3228 de fecha de 23 de diciembre de 2021 y 3640 de fecha de 29 de diciembre de 2022; 4409 y 4424 de fecha 28 diciembre 2023, actualmente en ejecución).
- También es importante señalar los decretos Alcaldicios 1355 de fecha 14 de junio de 2021 y 1378 de fecha de 31 de mayo de 2022 que autorizan el Plan Invierno para cada año respectivo, el cual tiene por objetivo dar pie a todas las acciones específicas, un trabajo de mitigación de los impactos adversos provocados por las amenazas de eventos hidrometeorológicos durante el periodo, procedimientos concretos basados en el ciclo de manejo de riesgos, atendiendo de manera oportuna a las familias que hayan sido afectadas por alguna situación de emergencia; propendiendo apoyar en el restablecimiento de su habitabilidad, en el menor tiempo posible.
- Finalmente, agregar la elaboración de diversos Planes de Contingencia que se han desarrollado para establecer las coordinaciones entre los integrantes del sistema, para fechas de connotación social, tales como 29 de marzo, 11 de septiembre, 18 de octubre; los distintos plebiscitos de entrada y salida, entre otros.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres:

Este eje prioritario propicia una comprensión y entendimiento integral del riesgo de desastres en todos los niveles de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. De la mano de la investigación, el conocimiento, el diálogo, la recuperación de la memoria histórica, la ciencia, innovación y tecnología, los actores de la sociedad deben aportar a un mayor conocimiento que permita una correcta percepción del riesgo para fomentar una cultura de prevención y aseguramiento. Esta apropiación requiere de un enfoque multidimensional, que reconozca el carácter multicausal del riesgo de desastres.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:

Este eje prioritario busca profundizar los avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Esto con el fin de impulsar, fortalecer e implementar iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación y co-construcción. Dicho proceso, permitirá empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de tomar decisiones con énfasis en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres. Lo anterior, permitirá robustecer el motor de interacción de los diversos sectores del país en torno a esta temática, velando porque los procesos e instituciones sean transparentes, pluralistas, participativos y equitativos.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia: Este eje prioritario busca que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Requiere de un esfuerzo mancomunado donde prime la proactividad para promover iniciativas con énfasis en la prevención y preparación, y para que la sostenibilidad de éstas sea considerada desde su génesis. La construcción de resiliencia debe ser vista como un proceso gradual que se fundamenta en la inversión de medidas estructurales y no estructurales, por lo cual destinar/priorizar/movilizar recursos y capacidades (humanas, financieras, tecnológicas, entre otras) es fundamental.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:

Este eje prioritario refleja la importancia de la eficiencia y eficacia del actuar en la fase de respuesta. Resulta relevante reconocer lo fundamental de la planificación y la coherencia que las fases tempranas de recuperación deben recoger como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico que se inicia en la fase de preparación. Para que la respuesta cumpla con estándares óptimos, sea adecuada, pertinente, oportuna y de calidad, se requiere de un trabajo permanente coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales, reconociendo igualmente las limitaciones de los distintos actores del Sistema.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible:

Este eje prioritario apunta a considerar tempranamente la fase de recuperación, concibiendo medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de éstas, respetando los principios de la asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo que se generen para superar

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

la emergencia. En la medida que este proceso sea participativo e informado, la comunidad generará un mayor sentido de identidad y pertenencia con su entorno y mayor confianza en sus autoridades.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es el instrumento de ordenamiento territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento.

Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura via, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el diagnóstico de las amenazas presentes en el territorio que establece el Plan Regulador Comunal y utilizarlas como antecedente de información para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de El Bosque, surge de la conurbación de la ciudad de Santiago debido a la conectividad de Gran Avenida- Los morros entre las comunas de San Bernardo y La Cisterna, se encuentra emplazada en la zona sur de la provincia de Santiago, su ubicación geográfica se encuentra entre las coordenadas 33° 34' y 33° 32' de latitud sur y 70° 41' y 70° 39 de longitud oeste; posee una superficie de 14.1 km2; según los datos del último Censo 2017, posee una densidad poblacional de 11.344,6 Hab/km2y cuya principal actividad económica es la micro empresa Familiar y el comercio.

De acuerdo a sus características físicas se puede señalar que El Bosque es una comuna urbana consolidada; con su territorio mayoritariamente intervenido, a excepción de la extensión del terreno correspondiente a la Fuerza Aérea de Chile el cual representa un 17% aproximadamente del territorio comunal, carente de particularidades geológicas debido a que sus suelos fueron formados en base a sedimentos acarreados de los ríos Maipo y Mapocho, y lo que ha permitido sin problemas el asentamiento Humano; su localización en la Cuenca de Santiago corresponde a la hoya hidrográfica del río Maipo, proclive a inundarse en época invernal, lo que también incide significativamente en la calidad del aire y la ventilación en temporada de mayor contaminación. Posee un clima de tipo Mediterráneo, de estación seca, larga y con invierno lluvioso, alcanza una temperatura media anual de 15.8°, con un promedio de 21.4° en el mes de enero y con 6.5° en

invierno; en general las precipitaciones se dan entre los meses de mayo a agosto y corresponden a un 78.3% del periodo anual, mayoritariamente con ausencia de lluvias en verano. (informe Ambiental, PCR 2021)

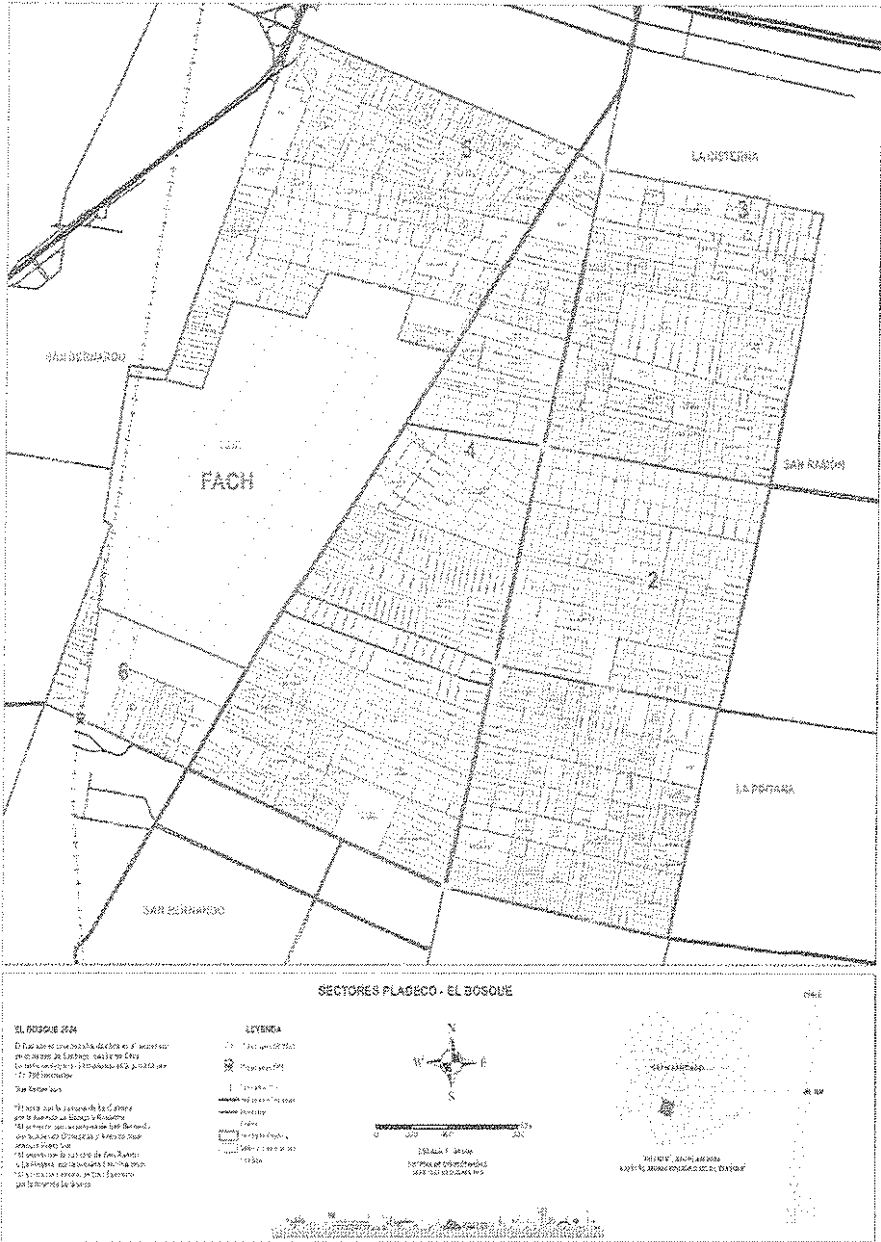


Figura N°1 : Mapa Sectores Pladeco Comuna de El Bosque.
Fuente: Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAN), Plan de Desarrollo Comunitario (PLADECO)Municipalidad de El Bosque2017-2024.

El territorio se encuentra subdividido en 6 sectores, los cuales fueron definidos en el PLADECO desarrollado en el año 1994, ideados para poder llevar el desarrollo comunal a cada uno de los rincones territoriales y fortalecer el tejido social de forma progresiva, al igual que con cada una de las organizaciones sociales que se sustentan en cada uno de los territorios.

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

Dentro de las materias abordadas el Informe Ambiental del PRC, destaca un desafío importante en cuanto a la Reducción del Riesgo de Desastres, especialmente en el contexto de la crisis climática, esto es debido al déficit de áreas verdes en comparación con el resto del Gran Santiago, Con solo 2.3 mts2/habitante, mientras que la media en el resto de la ciudad es de 4.2 mts2/habitante; lo que evidencia una desventaja en términos de acceso a estos espacios dentro de la comuna. (Informe ambiental PRC 2021) entendiendo que la existencia de estos espacios es decisiva para la gestión del riesgo de desastres ya que desempeñan un papel fundamental en la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. en este sentido señalar que las áreas verdes proporcionan múltiples beneficios, como la absorción de agua en caso de inundaciones por aguas lluvias, la reducción del impacto de las olas de calor, mejora la calidad del aire y regula la temperatura; en este sentido el déficit de áreas verdes puede afectar negativamente la capacidad para hacer frente a los diversos desastres sociales provenientes de variados eventos de origen natural , la falta de espacios verdes, limita la capacidad de absorción del agua, aumentando el riesgo de anegamientos, además las altas temperaturas y poca ventilación pueden ser más pronunciadas en áreas urbanas con poca vegetación, lo que agrava el riesgo de enfermedades respiratorias y aquellas relacionadas con el calor que afecta la calidad de vida de los habitantes.

En relación con la población comunal, esta ha sido catastrada con 162.505 habitantes (INE, 2017); en relación con su densidad poblacional indica la cifra de 11.344,6 hab/km2, manifestándose en el territorio una alta ocupación de suelo y con edificación urbana en todo el espacio local, a excepción del área ocupada por la Base Aérea de El Bosque, la cual ocupa el 17% del territorio comunal, (Memoria Explicativa del PRC, 2021). En este sentido es relevante analizar que los altos niveles de vulnerabilidad frente al riesgo de desastres, se encuentran asociados al estatus socioeconómico y al aumento de la población en condiciones de discapacidad, situaciones de salud y adultos mayores; en tanto comprender que la vulnerabilidad no es un componente aleatorio, sino que más bien se encuentra asociado a las características del lugar y determinado por ciertas variables como los cambios del contexto socioeconómico, político y cultural de las comunidades, y es aquí donde se debe poner énfasis al momento de crear acciones para mitigar el Riesgo de desastres. (Bronfman, NC, Repetto, PB, Guerrero, N. et al. Evolución temporal de la vulnerabilidad social ante amenazas naturales en Chile. Nat Hazards 107 , 1757–1784 2021).

El mismo instrumento (CENSO 2017), señala indicadores claves que permiten conocer las condiciones de los materiales predominantes; y saneamiento que se refiere a instalaciones sanitarias, eliminación de excretas y acceso a agua potable dentro del sitio; en este sentido y en relación a la materialidad de las viviendas, en su mayoría viviendas sociales, que fueron entregadas a familias erradicadas de los campamentos a mediados de los años 80 y 90, situadas en la periferia de la Metrópolis, presentan hoy una serie de patologías las cuales han sido descrita por varios autores y donde destacan los espacios reducidos, carentes de áreas verdes, con vivienda de 20 a 40 mts2 construidos aproximadamente, familia numerosas y hacinadas, que han dado pie a las construcciones y ampliaciones irregulares, carentes de normativa y materiales inadecuado, viviendo hoy en riesgo extremo a desastres por un factor de multiamenazas(PLADECO 2017-2024).

El plano presentado muestra vulnerabilidades según materialidad predominante, utilizada en construcciones y coincide con sectores vulnerables socialmente e identificado en espacio territorial; donde el color rojo revela un alto valor de vulnerabilidad en la construcción a base de Adobe, cartón, plástico o latas; susceptible a ser dañada por un evento extremo, mientras que el amarillo representa la tabiquería forrada o madera, y finalmente construcciones solidas de hormigón armado o albañilería.

Para el entendimiento de este documento; es preciso dar a conocer definiciones básicas de la Gestión del Riesgo de Desastres y que el Plan Nacional de Protección Civil ha indicado en su Decreto N° 156, de marzo de 2002; el cual conceptualiza el Riesgo como la probabilidad de pérdidas, en un punto geográfico definido y dentro de un tiempo específico.

El riesgo está conformado por la amenaza y la vulnerabilidad, ambos factores que confluyen entre sí proporcionalmente. Por su parte la Amenaza, se ha concebido como un factor externo del riesgo y representado por la ocurrencia de un potencial incidente que puede ser de origen Natural o antrópico; el cual puede materializarse en un lugar y tiempo determinado. Y la Vulnerabilidad se refiere a un factor interno del riesgo, de un sujeto, objeto, sistema o medio ambiente expuesto a una amenaza y que corresponde a su condición propia de ser dañado.

Por su parte, la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), ha definido el riesgo de desastres como la posibilidad de que se registren pérdidas de vidas, personas heridas, o activos dañados o destruidos en un sistema, sociedad o comunidad, en un periodo específico de tiempo, determinado probabilísticamente en función de la amenaza, la exposición a esta, la vulnerabilidad y la capacidad de respuesta.

Una vez conocida la clasificación de las amenazas naturales y sus variables de riesgos, es importante indicar que también existen amenazas de tipo antrópicas las que tienen relación o se desencadenan, a propósito de acciones humanas, tales como incendios estructurales, Accidentes de tránsito, accidentes aéreos; colapsos de sistema de aguas residuales entre otros. A continuación, se presentan las distintas amenazas presentes en la comuna y las que en algún momento han generado situaciones de riesgos para las personas.

Amenaza	Definición de la amenaza	Antecedentes Históricos
Geofísica o Tectónica	Sismos de mayor intensidad	• 27 de febrero 2010 Evaluación de 125 viviendas con daño menor habitable, afectación en muros medianeros, tabiquería y cubiertas, 2 decretos de demolición por construcciones en adobe (DOM 2023).
Hidrológicas	-Anegamiento	• Sistema frontal de mayo 1993

		• Sistema frontal de junio 1997 • Sistema Frontal de junio 2000 • Sistema Frontal junio 2002 • Sistema Frontal junio 2005 • Sistema Frontal julio 2015 • Nevazón julio 2017 • Sistema Frontal junio 2023
Antrópica	Incendio Estructural	Según información de los últimos 5 años • 2019: 45 incendios /98 familias afectadas • 2020: 31 incendios /72 familias afectadas • 2021:28 incendios / 56 familias afectadas • 2022:44 incendios /105 familias afectadas • 2023:44 incendios /97 familias afectadas
	Accidentes Aéreos	• 05 de marzo 1984, 3 víctimas fatales, civiles, Población Santa Laura, sector 5. • 29 de marzo de 2018, 2 pilotos fallecidos, en el recinto de la FACH. • 07 de septiembre de 2019, 3 viviendas siniestradas, sin fallecidos, Población Tattersal, sector 3.
	Colapso de colector aguas servidas	• Sargento Aldea (2012-2014). • Ochagavía/ Villa Las Américas (2014). • Jorge Luco (2017). • Villa Volcán Villarrica 1(2019). • Población Eduardo Frei (2020).

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: Julio de 2024	Página 14 de 44

		• Población Carol Urzua sector de Santa Cruz y Camino del Inca (2021). • Lo Moreno/ Gran avenida (2022-2023).
Biológica	Pandemia	• Todos los habitantes: 602 habitantes Fallecidos según Datos Min Ciencia y Campaña de vacunación SARS-CoV-2.

Tabla N°1: Cuadro de Amenazas, descripción y antecedentes históricos.
 Fuente: Archivo precipitación histórica de Meteorología de Chile, Archivo de prensa Diario La Tercera; Archivo Depto. De Emergencia, Dirección de Obras; Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Salud de la Municipalidad de El Bosque.

En la comuna, la amenaza de anegamiento por precipitaciones de aguas lluvias, es uno de los eventos más latentes en el territorio, fenómeno que se desencadena producto a la escasa pendiente que posee la comuna, la cual está ubicada en el fondo de valle o zona de depresión de la cuenca de Santiago, proclive a recibir las aguas que provienen desde el sistema de vertientes y laderas del sector oriente de la capital. El Bosque en sus principales avenidas posee una red de colectores primarios y secundarios que obedecen a la infraestructura hidráulica del Plan Maestro de Santiago; pero que es insuficiente para la evacuación de todas las aguas portantes de distintos sectores; entre estos cabe mencionar el crecimiento de la urbanización en el sector poniente de la comuna de La Pintana, Complejo La Platina (Universidad de Chile, en las calles de San Francisco entre Observatorio y Lo Martínez), donde se ha proyectado desde la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH- Red Primaria) un colector en Av. San Francisco, entre Av. . Observatorio desde el Sur, hacia Calle Venancia Leiva, comuna de San Ramón por el norte.

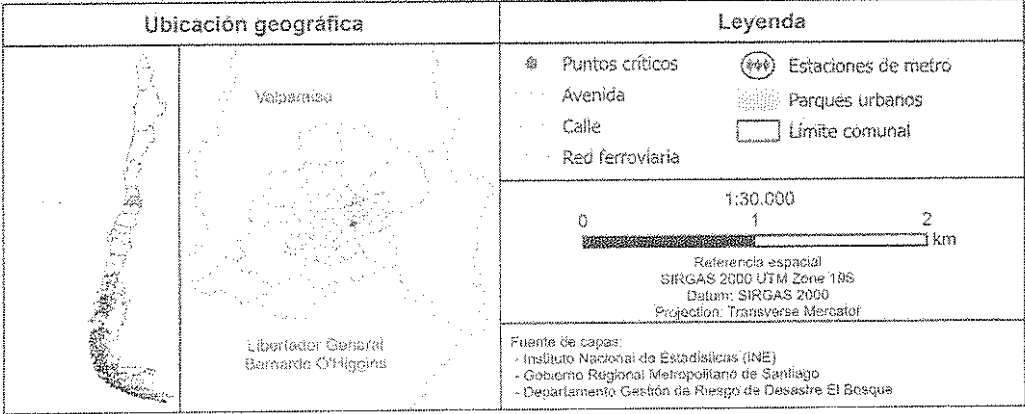
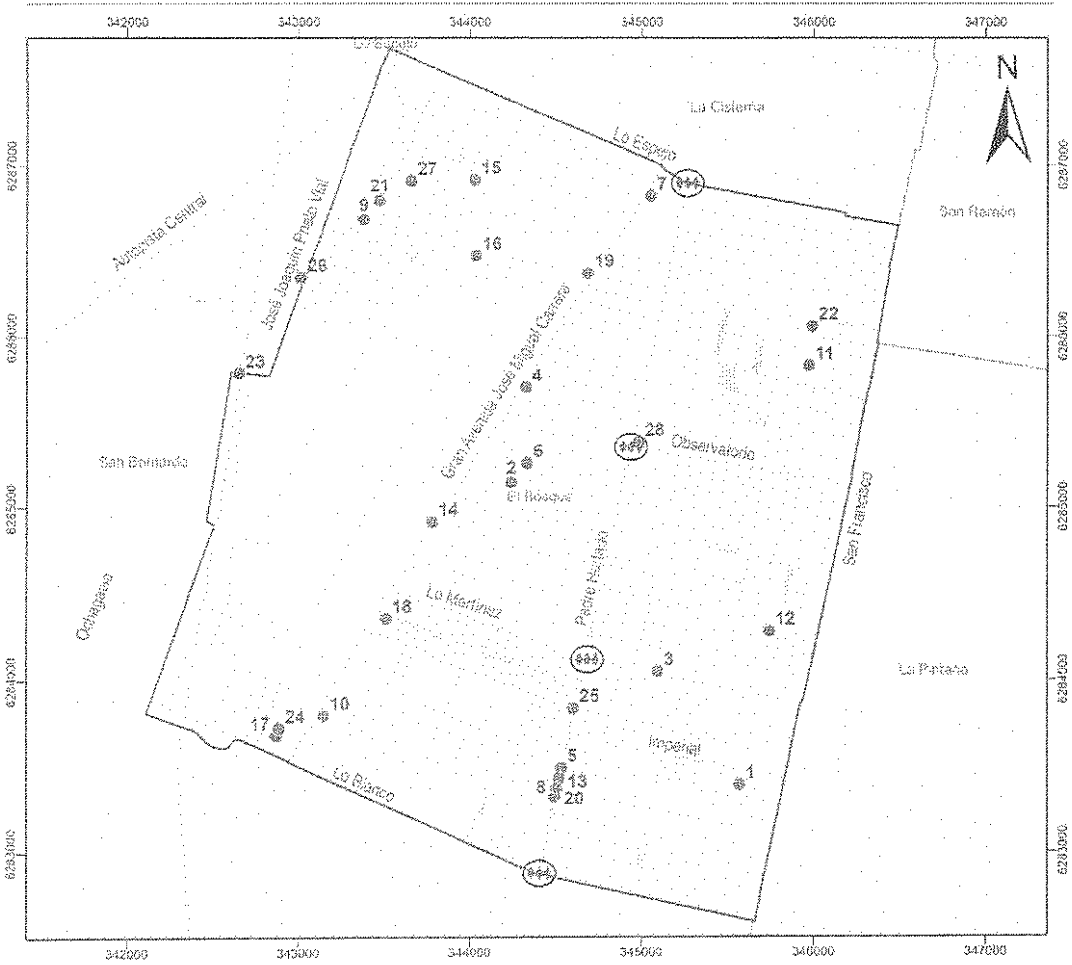


Figura N°3: Puntos Críticos por Anegamiento
Fuente: Programa de invierno SENAPERD 2024. Cartografía elaborada por ACHM a partir de proyecto GORE Acompañamiento y Elaboración Planes de Emergencia. RM 2024.

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 16 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

De acuerdo con lo indicado por el Plano Regulador en su memoria explicativa del año 2021, señala que el crecimiento de las áreas urbanas trajo consigo un incremento de las áreas impermeables conel consecuente aumento de los caudales, volúmenes y velocidad de flujo superficial. Esta progresivaimpermeabilización de los suelos ha significado un aumento de la escorrentía superficial frente a eventos de cierta magnitud, y, en consecuencia, un aumento de caudal, velocidad y volumen de agua lluvia, provocando desbordes de canales, cauces y colectores, calles y vías naturales de evacuación de las aguas lluvias en extensas áreas urbanas; así mismo la variabilidad y el cambio climático han aumentado la frecuencia e intensidad de estos fenómenos, considerando temperaturas extremas, con episodios de frío intenso y olas de calor durante el último tiempo.

Continuando con las amenazas de tipo natural, los Sismos de mayor intensidad representan una gran amenaza en el país, cuya frecuencia no es tan recurrente, pero que sus efectos han cobrado miles de vidas a lo largo de la historia; el territorio nacional, se encuentra ubicado en el cinturón defuego del pacifico, en las latitudes 18° y 47°S, donde se conectan las placas de nazca y sudamericana, ambas con fallas activas, lo cual permite que el territorio sea uno de los más sísmicos a nivel mundial(CSN 2024).

Desde un punto de vista regional, la ubicación geográfica del gran Santiago, al pie de la cordillera delos Andes y en el valle entre los Ríos Mapocho, Zanjón de la aguada y Río Maipo, han permitido formaciones de suelos de abanicos aluviales constituidos por gravas en matriz arenosa, con niveles freáticos profundos, (superiores a 20 m). En algunos sectores existen suelos limo-arcillosos que pueden desmejorar la respuesta sísmica; (SERNAGEOMIN 2004).

En relación a la situación de El Bosque, tal como se ha mencionado en párrafos anteriores, presenta una situación diversa de acuerdo a las condiciones de edificación y de habitabilidad, que han provocado efectos distintos en el territorio. El terremoto del 27 de febrero de 2010, es la evidenciamás clara de los efectos provocados por sismos de gran magnitud, donde construcciones más nuevas, las cuales datan de los años 80 y 90, han sido consideradas con alto riesgo en cuanto a su materialidad se refiere, cuyas edificaciones poseen ampliaciones fuera de norma, con una población habitante que sobrepasa los metros cuadrados disponibles para cada persona en el territorio; la pobreza no tan solo vista del ingreso de un grupo familiar, sino que también en las condiciones que habita, sitúa a las familias más pobres en condiciones de alto riesgo de ser afectadas por desastres de esta naturaleza, (Construyendo la resiliencia de los más pobres frente adesastres naturales BANCO MUNDIAL 2017).

Por otra parte, la amenaza de Incendio Estructural, representan la amenaza antrópica con más recurrencia en el territorio, y donde convergen vulnerabilidades derivadas de los sectores con mayor tasa de pobreza en la comuna; considerando aspectos no solo de menores ingresos, sino que de la vivienda, la salud y las características de la población

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

en general y de su ubicación en el ordenamiento territorial (PLADECO 2017-2024).

En la literatura sobre desastres se ha identificado que la población en situación de pobreza tiende a ubicarse en sectores de las ciudades más expuestos a riesgos en este sentido, las personas que habitan en condiciones de precariedad serían especialmente vulnerables al riesgo de desastres, ya que se asientan en condiciones de habitabilidad inseguras o inadecuadas en la ciudad. (EXPOSICIÓN AMENAZAS Y VULNERABILIDAD: La continua emergencia en los campamentos en Chile 2011)

Según registros y comparativos de años anteriores, se ha evidenciado un alza en estas emergencias, donde existen conexiones eléctricas en condiciones muy precarias y con alto riesgo a incendio; viviendas con ampliaciones sin permisos de edificación y uso ilegal de la energía; por lo cual ha sido vital el desarrollo de acciones municipales, para abordar de manera integral y transversalmente esta problemática, a fin de buscar proyectos de mejoramiento de vivienda con el Gobierno central y Sectorial, así asesorar a las familias en su postulación, a través de juntas de vecinos y organizaciones; y cuya intervención se centre bajo el enfoque para la Reducción de Riesgo de desastres.

Finalmente, bajo el contexto de los Riesgos en la comuna, es de suma importancia poder señalar que la instalación de la Feria Persa Los Morros, ubicado en ambos sentidos de la calzada, de Av. Padre Hurtado, entre las calles Jorge Luco y Ernesto Riquelme; el cual cuenta con 3600 puestos formales y aproximadamente medio millar de coleros, y cuya asistencia de público que no baja de cinco mil personas diarias, durante fines de semanas y festivos; resulta un factor de Riesgo que no se puede dejar de mencionar en este documento; exposición, vulnerabilidades en relación al libre tránsito, ante situaciones de múltiples amenazas tales como Incendio o Sismos, la falta de conocimiento y comprensión de los riesgos de desastres, podría tener consecuencias fatales para las personas y sus bienes, de no ser abordada de manera integral bajo un trabajo de concientización, sensibilización y señalización de zonas seguras para la población local y flotante; organización de estacionamientos y vías de escape, e indicación para el acceso y tránsito de vehículos de emergencia (Memoria Explicativa Plano Regulador 2021)

	Comuna de El Bosque		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 18 de 44
	Fecha: Julio de 2024		

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL					
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa SI o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa SI o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa SI o No)	
Sismo de Gran Intensidad	Entre el 76% y el 100% de la población	SI	No	SI	
Anegamiento	Entre 51% y el 75% de la población	No	No	SI	
Incendio Estructural	Entre 51% y el 75% de la población	SI	No	SI	

² {Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros}.

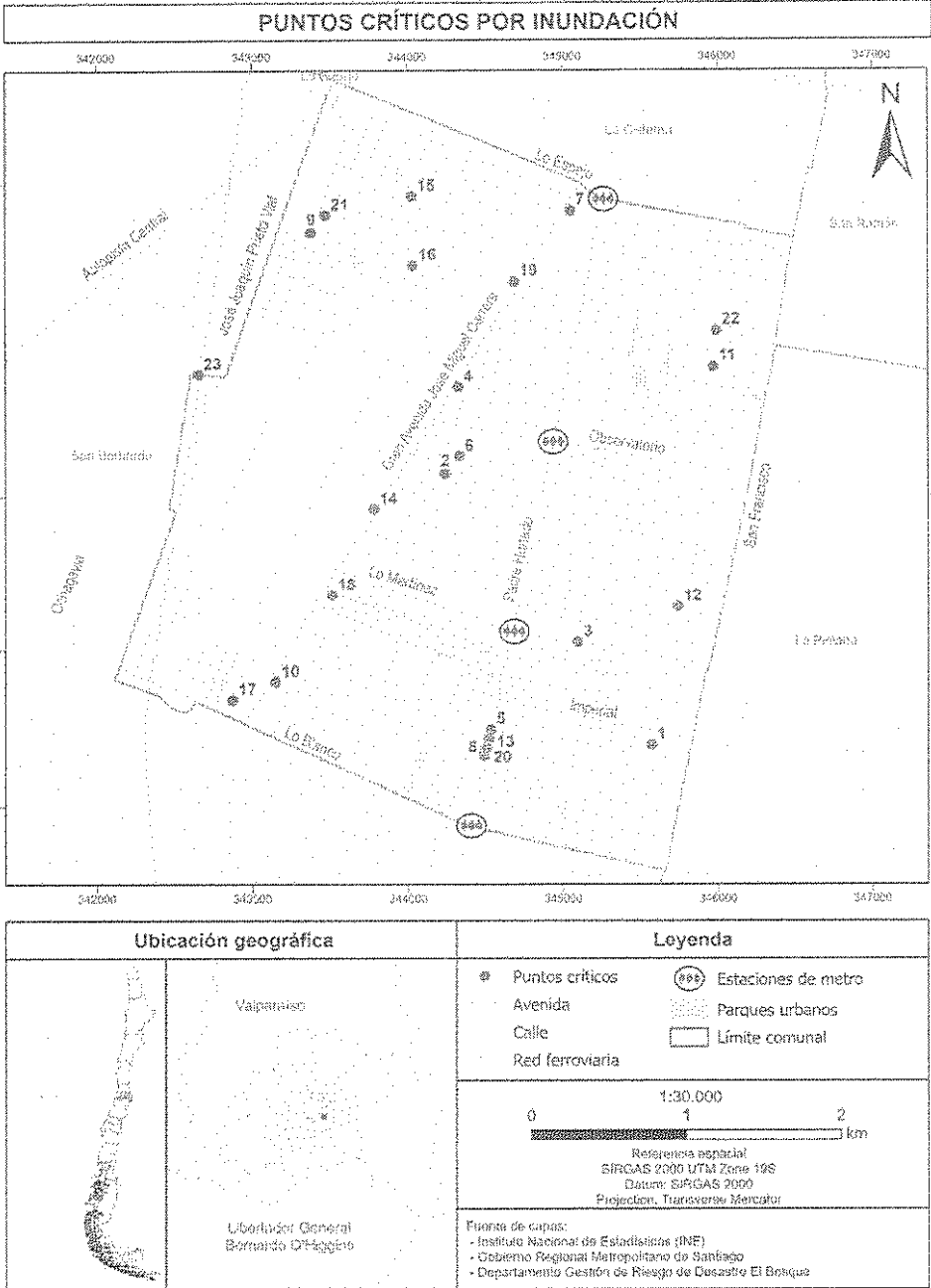
³ {Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros}.

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades
Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
1. Tipo de Amenaza	El Riesgo Sísmico, se da en la Región Metropolitana; ante la posibilidad de un sismo proveniente de la activación en la falla de San Ramón, tal como lo indica el plan por amenaza sísmica SENAPRED RM 2023, el cual involucra un número importantes de habitantes, comunas y a la región en general; estimando un sismo de magnitud 7.5mw con epicentro en superficie, y cuya capacidad de respuesta, se vería sobrepasada por el desastre, con afectación en las conexiones viales, infraestructura crítica, hospitales, telecomunicaciones y abastecimiento de servicios básicos sanitarios y electricidad. Desde un ámbito comunal, existe una serie de vulnerabilidades acrecentadas con la cantidad de población habitante, de acuerdo a los metros cuadrados disponibles para el territorio; la pobreza no tan solo desde el ingreso de un grupo familiar, sino que también en las condiciones en que habita, las ampliaciones irregulares, fuera de toda norma de construcción y sin permiso de edificación, sitúa a las familias más pobres en condiciones de alto riesgo de ser afectadas por desastres de esta naturaleza.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si bien es cierto en la historia de la comuna de El Bosque no se ha producido ningún sismo con epicentro en ella o en sus cercanías, El terremoto del 27 de febrero de 2010, es la evidencia más clara de los efectos provocados por sismos de gran magnitud, donde construcciones más nuevas, las cuales datan de los años 1980 a 1990, han sido consideradas con alto riesgo en cuanto a su materialidad se refiere, cuyas edificaciones poseen ampliaciones fuera de norma, con una población habitante que sobrepasa los metros cuadrados disponibles para cada persona en el territorio; en dicho siniestro, de acuerdo a la información obtenida de los archivos del Depto. de Emergencia 2010-2011, se evaluaron 125 viviendas por derrumbes de muros medianeros, afectación en cubiertas y tabiquerías y de las cuales solo dos (2) presentaron daño mayor inhabitable donde además se ordenó por medio de informe de inhabilitabilidad, Decreto de demolición por la Dirección de Obras Municipales 2010. En relación a Sismos en la falla de San Ramón, sus antecedentes históricos datan entre 8.000 y 17.000 años atrás, con activaciones en los años 1575 y 1647; lo que hace suponer a los investigadores que existe una gran acumulación de energía en la zona (Armijo; Vargas 2010; Revelando el riesgo sísmico en el piedemonte de Santiago, Chile. Análisis multicriterio para la determinación de vulnerabilidad en la Falla San Ramón (FSR).
3. Localidades, sector, área, expuesta	Desde una mirada nacional, el territorio se mantiene permanentemente en riesgo frente a la Amenaza de sismos; en tanto de acuerdo con lo descrito en el capítulo 4. Descripción del riesgo comunal, toda la comuna de acuerdo con su heterogenia construcción está en constante riesgo por sobre todo aquella que habita en condiciones precarias con hacinamiento y ampliaciones irregulares; además del casco histórico detallado según su materialidad con algunas viviendas de adobe.
4. Población estimada expuesta	162.505 habitantes de la comuna de El Bosque (INE, 2017)
5. Infraestructura crítica expuesta	Municipalidad de El Bosque, Registro Civil, CESFAM Mario Salcedo, Cesfam Haydee López, SAR Haydee López, CECOSF EL Bosque, CESFAM Carlos Lorca, SAPU Carlos Lorca, Alter Joven, COSAM, Cesfam Cóndores de Chile, CESFAM Santa Laura, CECOSF Santa Laura, Centro de Especialidades Médicas, CESFAM Orlando Letelier, 11ma Compañía de Bomberos Metropolitano Sur, 4ta Compañía de Bomberos San Bernardo – El Bosque – Calera de Tango, 8va Compañía de Bomberos San Bernardo – El Bosque – Calera de Tango, 39° Comisaría El Bosque, Tenencia Santa Laura, Estación de Metro El Bosque, Estación de Metro Observatorio, Estación de Metro La Copa, Estación de Tren Central Lo Blanco.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	

Nº 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
1. Tipo de Amenaza	El incendio estructural es la amenaza más latente que puede existir en la comuna de El Bosque, es debido a esto que desde mediados de los años 70 en el territorio se han fundado tres compañías de bomberos creadas por vecinos de las poblaciones Santa Elena, Luis Cristian Martínez, 4 de septiembre y Santa Laura. En este tipo de emergencias convergen vulnerabilidades derivadas de los sectores con mayor tasa de pobreza en la comuna; considerando aspectos no solo de menores ingresos, sino que, de la vivienda, la salud y las características de la población en general, y cuya exposición al riesgo de desastre está latente debido a las construcciones sin permiso de edificación, el hacinamiento y el mal uso de los sistemas de energía. Según registros de los últimos años mencionar lo siguiente en relación a familias /domicilios atendidos por incendios estructurales: • 2019:45 incendios /98 familias afectadas • 2020: 31 incendios /72 familias afectadas • 2021:28 incendios / 56 familias afectadas • 2022:44 incendios /105 familias afectadas • 2023:44 incendios /97 familias afectadas Como dato importante de mencionar, un hecho histórico para nuestra comuna, fue el incendio que afectó en marzo de 2019 el edificio Consistorial de la Municipalidad; donde se destruyó la casa patrimonial que albergo al municipio por casi 30 años, importantes dependencias, registro de los archivos de la Dirección de Obras, Dirección Jurídica, Dideco y Depto. Social, entre otros; y donde trabajaron más de 500 bomberos en el combate del siniestro.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	
3. Localidades, sector, área, expuesta	Por la naturaleza de la amenaza, podemos mencionar que la totalidad de la comuna se encuentra expuesta a esta amenaza y por sobre todo aquellos sectores mencionados con vulnerabilidad según densidad poblacional y hacinamiento, donde se indica la cifra de 11.344,6 hab/km2,
4. Población estimada expuesta	La población expuesta responde a todos los habitantes de la comuna con un total de 162.505 habitantes según censo 2017.
5. Infraestructura crítica expuesta	Municipalidad de El Bosque, Registro Civil, CESFAM Mario Salcedo, Cesfam Haydee López, SAR Haydee López, CECOSF EL Bosque, CESFAM Carlos Lorca, SAPU Carlos Lorca, Alter Joven, COSAM, Cesfam Cóndores de Chile, CESFAM Santa Laura, CECOSF Santa Laura, Centro de Especialidades Médicas, CESFAM Orlando Letelier, 11ma Compañía de Bomberos Metropolitano Sur, 4ta Compañía de Bomberos San Bernardo – El Bosque – Calera de Tango, 8va Compañía de Bomberos San Bernardo – El Bosque – Calera de Tango, 39ª Comisaría El Bosque, Tenencia Santa Laura, Estación de Metro El Bosque, Estación de Metro Observatorio, Estación de Metro La Copa, Estación de Tren Central Lo Blanco.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES																						
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza																						
1. Tipo de Amenaza	La amenaza por Anegamiento se presenta principalmente a lo largo de los principales cursos de agua de la región metropolitana, zonas bajas de las cuencas y el frente de piedemonte precordillerano y el valle o zona de depresión de la cuenca de Santiago. La comuna de El Bosque, proclive a anegarse, ubicada en el fondo de valle o zona de depresión de la cuenca de Santiago, en sistemas frontales por precipitaciones recibe las aguas que provienen desde el sistema de vertientes y laderas, carente de una red robusta de un sistema de evacuación de aguas lluvias, y el avanzado crecimiento de la urbanización en el sector poniente del Complejo La Platina (Universidad de Chile, comuna de La Pintana, San Francisco entre Observatorio y Lo Martínez) Anegamiento - Temporal junio 1993 y 1997 - Temporal junio junio 2002- junio 2005 - Temporal junio julio 2006 - Temporal junio invierno de 2015 - Temporal junio invierno 2016 - Temporal junio inundación Población Eduardo Frei 30 de junio y 4 de julio 2020 - Temporal junio y agosto 2023 A continuación, se mencionan aquellos puntos críticos con mayor atención durante eventos de fuertes precipitaciones; donde se ven afectadas principalmente viviendas y tránsito en vías principales																						
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?																							
3. Localidades, sector, área, expuesta	<table><thead><tr><th>Ubicación</th><th>Causa Puntos Críticos</th></tr></thead><tbody><tr><td>Indio Jerónimo / Víctor Plaza Mayorga</td><td>Colapso de colectores de aguas lluvia.</td></tr><tr><td>Lo Moreno / Gran Avenida P.38</td><td>Colapso de colectores de aguas lluvia.</td></tr><tr><td>Claudio Arrau / Gran Avenida P.35</td><td>Colapso de colectores de aguas lluvia.</td></tr><tr><td>Gran Avenida / Aviadores</td><td>Colapso de colectores de aguas lluvia.</td></tr><tr><td>Pasaje Los Incas Eduardo Frei</td><td>Colapso de colectores de aguas lluvia.</td></tr><tr><td>Santa Orlana / Pasaje 35 Santa Elena</td><td>Colapso de colectores de aguas lluvia.</td></tr><tr><td>Pasaje Los Chimúes / Pasaje Los Quechuas</td><td>Colapso de colectores de aguas lluvia.</td></tr><tr><td>General Körner / Indio Jerónimo</td><td>Colapso de colectores de aguas lluvia.</td></tr><tr><td>Paso Inferior Las Ovejas</td><td>Colapso de colectores de aguas lluvia.</td></tr><tr><td>Observatorio / Av. Padre Hurtado</td><td></td></tr></tbody></table>	Ubicación	Causa Puntos Críticos	Indio Jerónimo / Víctor Plaza Mayorga	Colapso de colectores de aguas lluvia.	Lo Moreno / Gran Avenida P.38	Colapso de colectores de aguas lluvia.	Claudio Arrau / Gran Avenida P.35	Colapso de colectores de aguas lluvia.	Gran Avenida / Aviadores	Colapso de colectores de aguas lluvia.	Pasaje Los Incas Eduardo Frei	Colapso de colectores de aguas lluvia.	Santa Orlana / Pasaje 35 Santa Elena	Colapso de colectores de aguas lluvia.	Pasaje Los Chimúes / Pasaje Los Quechuas	Colapso de colectores de aguas lluvia.	General Körner / Indio Jerónimo	Colapso de colectores de aguas lluvia.	Paso Inferior Las Ovejas	Colapso de colectores de aguas lluvia.	Observatorio / Av. Padre Hurtado	
Ubicación	Causa Puntos Críticos																						
Indio Jerónimo / Víctor Plaza Mayorga	Colapso de colectores de aguas lluvia.																						
Lo Moreno / Gran Avenida P.38	Colapso de colectores de aguas lluvia.																						
Claudio Arrau / Gran Avenida P.35	Colapso de colectores de aguas lluvia.																						
Gran Avenida / Aviadores	Colapso de colectores de aguas lluvia.																						
Pasaje Los Incas Eduardo Frei	Colapso de colectores de aguas lluvia.																						
Santa Orlana / Pasaje 35 Santa Elena	Colapso de colectores de aguas lluvia.																						
Pasaje Los Chimúes / Pasaje Los Quechuas	Colapso de colectores de aguas lluvia.																						
General Körner / Indio Jerónimo	Colapso de colectores de aguas lluvia.																						
Paso Inferior Las Ovejas	Colapso de colectores de aguas lluvia.																						
Observatorio / Av. Padre Hurtado																							
4. Población estimada expuesta	5.000 personas aproximadamente, considerando la población flotante y residente aledaña a los puntos críticos mencionados.																						
5. Infraestructura crítica expuesta	Sistema de distribución de Energía en toda la comuna Colapsos de alcantarillados en toda la comuna																						
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No																						
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. Sí																						
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]																							



9.Fuente de información

1. Archivo Histórico del Departamento de Emergencias de la I. Municipalidad de El Bosque (2019 a la fecha)
2. Plano Regulador, Comuna de El Bosque, Memoria Explicativa e informe ambiental 2020-2022.
3. “Carta Síntesis de Riesgos Naturales” del proyecto “Bases para el Ordenamiento Territorial Bases Ambientalmente Sustentable de la Región Metropolitana De Santiago”
4. Riesgos Climáticos para la RM, enero 2020
5. Plano: Elaboración en Proyecto GORE ACHM acompañamiento y elaboración Planes de Emergencia RM 2024

6. Visor Chile Preparado- SENAPRED Puntos Críticos de invierno

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y Educación sobre la Reducción del Riesgo de Desastre (RRD) en los distintos actores de la comuna
3. Acción Estratégica	Desarrollar encuentros, talleres y charlas de sensibilización en emergencias y gestión del riesgo de desastres, en establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de El Bosque
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizarán diversas actividades cuya metodología considera charlas y/o talleres educativos en la comunidad escolar en recintos municipales y particulares, abordando materias de prevención de incendios, uso de extintores y maniobras de RCP; con un público objetivo de jóvenes desde séptimos básicos en adelante hasta educación media; lo anterior en función de promover desde los niños, niñas y adolescentes las capacidades individuales y trasmitan información a sus familias.
6. Resultado(s) Esperado(s)	2500 niños y niñas participantes de las charlas y talleres con conocimientos en emergencias; uso de extintores y maniobras de RCP.
7. Medio de Verificación	Listas de Asistencia, Fotografías.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 09.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 26 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

9. Cobertura/Público Objetivo	se espera abordar 20 escuelas y colegios anuales con un total de 100 establecimientos a fines de 2027.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de agosto de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Departamento de Emergencias. Ilustre Municipalidad de El Bosque	
12. Colaborado(res)	Oficina de Prevención de Riesgos de la Dirección de Educación Municipal, Cuerpo de Bomberos de San Bernardo – El Bosque – Calera de Tango Cuerpo de, Bomberos Metropolitano Sur- Mutual de Seguridad	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Financiamiento en Base a Presupuesto Municipal, monto estimado \$1.000.000 anual.	
	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Si
	3.2.4 Desarrollar Programas que aborden temas transversales en la Gestión del Riesgo de Desastres, fomentar la cultura preventiva en la comunidad escolar. 5.3.6 Promover la realización de simulacros periódicos en todos los niveles territoriales y para distintas fases de la gestión del Riesgo.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Si
	4.2.4.2 Se recomienda que el Municipio genere vínculos formales con las instituciones presentes en el territorio, conociendo las capacidades instaladas y las líneas de acción de cada una de ellas, proponiendo iniciativas tendientes a una preparación comunitaria ante desastres coordinadas con el Municipio.	

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer las capacidades individuales y familiares frente a los riesgos de desastres, promoviendo la concientización y Educación sobre la RRD con los distintos actores de la comuna.
3. Acción Estratégica	Promover la comprensión del riesgo en comunidad, junto a los Cuerpos de abordando temas que den cuenta de los tipos de emergencias en el territorio buscar estrategias que apunten a su reducción.
4. Tipo de Acción	No Estructural

	Comuna de El Bosque		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 27 de 44
	Fecha: Julio de 2024		

5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizarán encuentros, conversatorios, charlas y talleres de Seguridad humana en reducción del riesgo de desastres con actores claves de la comunidad, Juntas de Vecinos, Condominios Sociales y Clubes de Adultos Mayores y otras Organizaciones Comunitarias de los 6 sectores PLADECO, dichas actividades desarrolladas junto a los Cuerpos de Bomberos San Bernardo, Metropolitano Sur y Mutual de Seguridad, abordando temas que den cuenta de los tipos de emergencias en el territorio en el de maniobras de RCP, Primeros Auxilios y Microzonificación de Riesgos y Recursos.		
6. Resultado(s) Esperado(s)	5000 vecinos capacitados e informados sobre gestión del riesgo de desastres microzonificación de riesgo de desastres		
7. Medio de Verificación	listas de asistencias y fotografías		
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza		
9. Cobertura/Público Objetivo	12 comités de Seguridad de los 6 sectores PLADECO		
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de septiembre de 2024		
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2030		
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)		
11. Responsable(s)	Departamento de Emergencias Comunal		
12. Colaborado(res)	DIDECO, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Departamento de Vivienda. SENAPRED RM, Bomberos Metropolitano Sur, Bomberos San Bernardo – El Bosque – Calera de Tango, Mutual de Seguridad, Asociación de Municipios Ciudad Sur		
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Financiamiento en Base a Presupuesto Municipal, monto estimado \$1.500.000 anual		
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí	
	3.2.2 Promover la Microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades. 3.2.3 Implementar programas Locales de fortalecimiento de capacidades comunitarias, preparación y entrenamiento básico de respuesta de la comunidad ante emergencias		
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí	
	4.2.2 Se recomienda que el Municipio genere vínculos formales con las instituciones presentes en el territorio, conociendo las capacidades instaladas y las líneas de acción de cada una de ellas, proponiendo iniciativas tendientes a una preparación comunitaria ante desastres coordinadas con el Municipio.		

4.2.5. Se considera beneficioso que las DIDECO promuevan la generación y/o fortalecimiento de las organizaciones sociales en el territorio.

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar el desarrollo de señaléticas de zonas de seguridad o puntos de encuentro en Emergencias para condominios sociales, con relación a la habilitación y formación de sus comités de administración.
3. Acción Estratégica	Planificar a través de medidas concretas, la implementación de señaléticas de zonas de seguridad y puntos de encuentro por medio de la organización de la comunidad frente a un desastre
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se desarrollará a través de un proyecto de zonificación de amenazas; exposición y vulnerabilidades que presentan los condominios sociales del sector 1 de la comuna de El Bosque, con el propósito de que sus habitantes reconozcan un punto de seguridad y/o zona de encuentro con sus familias, en casos de emergencias mayores.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Que los habitantes de 12 condominios sociales del sector 1 de la comuna de El Bosque, reconozcan sus zonas de seguridad y puntos de encuentro con familiares en caso de emergencias mayores, desastres o catástrofes.
7. Medio de Verificación	Fotografías, presentación de propuestas y proyecto, lista de asistencia a talleres con comité de administración de condominios sociales
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Morejadas ☒ Otra Amenaza Anegamiento
9. Cobertura/Público Objetivo	12 condominios sociales de la comuna.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de junio de 2025 Fecha de término: 31 de diciembre de 2030 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)
11. Responsable(s)	Depto. de Emergencia Comunal
12. Colaborado(res)	Administración Municipal, DOM, DIDECO Dirección de Secretaria de planificación (SECPLAN) Departamento Contratos y Suministros, depto. de Ejecución de Obras, Depto. de Vivienda.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento monto estimado \$8.000.000.-aprox con mano de obra incluida
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.

15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.2.2 Promover la Microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades. 3.2.3 Implementar programas Locales de fortalecimiento de capacidades comunitarias, preparación y entrenamiento básico de respuesta de la comunidad ante emergencias.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.2.2 Se recomienda que el Municipio genere vínculos formales con las instituciones presentes en el territorio, conociendo las capacidades instaladas y las líneas de acción de cada una de ellas, proponiendo iniciativas tendientes a una preparación comunitaria ante desastres coordinadas con el Municipio 4.2.5. Se considera beneficioso que las DIDECO promuevan la generación y/o fortalecimiento de las organizaciones sociales en el territorio.	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a riesgos priorizados frente a la amenaza de Inundación.
3. Acción Estratégica	Programación Anual de mantención y limpieza de Sumideros de Aguas lluvias dentro de la comuna de El Bosque.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Dentro de la programación anual de trabajos habituales del Departamento de Emergencia se incorpora la limpieza y reparación de sumideros de aguas lluvias en puntos críticos o solicitados por la comunidad, con previa evaluación técnica de estos. Lo anterior en coordinación con DOH y SERVIU.
6. Resultado(s) Esperado(s)	50 sumideros anuales a fin de mantener áreas de mayor riesgo limpias de basuras y sedimentos y posibilitar la libre evacuación de aguas lluvias.
7. Medio de Verificación	Fotografías e informe de gestión trimestral, monitoreo de áreas intervenidas.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Anegamiento
9. Cobertura/Público Objetivo	Se considera todo el territorio de la Comuna de El Bosque, con mayor atención en sectores con registro de colapso de aguas lluvias y puntos críticos descritos anteriormente.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de marzo de 2024 Fecha de término: 31 de diciembre de 2027 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)
11. Responsable(s)	Departamento de Emergencias Comunal
12. Colaborado(res)	Dirección de Obras (DOM) Depto. de Ejecución de Obras, Empresa MORO

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> Monto estimado \$4.000.000 anuales	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	1.2.4. Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna.	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a riesgos priorizados
3. Acción Estratégica	Solución Hidráulica para evacuación de aguas lluvias en sector el Manzanal de población Eduardo Frei
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	El proyecto hidráulico contempla la instalación de bombas de impulsión a fin de trasladar el agua lluvia desde el punto más bajo hacia el sumidero más cercano correspondiente al colector Vespucio de la red primaria, mantención DOH
6. Resultado(s) Esperado(s)	Desviar el agua de manera parcial, hasta la construcción del colector San Francisco, proyectado por DOH desde Av. Observatorio hasta Venancia Leiva de la comuna de San Ramón.
7. Medio de Verificación	- Contratación de los Profesionales- Estudio realizado- Presentación del Proyecto- Buscar financiamiento- Ejecución y entrega del proyecto
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☐ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ <i>Incendios Estructurales</i> ☐ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i> Anegamiento
9. Cobertura/Público Objetivo	90 viviendas aprox, correspondientes al sector el manzanal, población Eduardo Frei, (información cotejada con Dirigencia de Junta de vecinos de Población)
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2024
	Fecha de término: 31 de marzo de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica:

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

	Acción de Largo Plazo (5 o más años)				
11. Responsable(s)	Secretaría de Planificación (SECPLAN) Dirección de Obras (DOM)				
12. Colaborado(res)	Depto. de Emergencia, Ejecución de Obras, Administración Municipal, DIDECO				
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Financiamiento PROPUESTO A nivel Regional (SUBDERE) y Sectorial (SERVIU), monto estimado \$400.000.000				
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.				
15. Plan Regional para la RRD	<table><tr><td>Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="2">Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado</td></tr></table>	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No				
Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado					
16. Factores Subyacentes del Riesgo	<table><tr><td>Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.</td><td>Sí</td></tr></table> 1. Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias 2. Posterior a ese diagnóstico, se sugiere elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico - económico de las medidas propuestas. 3. Con dichos antecedentes, se pueden explorar fuentes de financiamiento de dichas medidas de mitigación, ya sean locales, del gobierno provincial y/o regional, internacional, entre otros. 4. Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna. 5. En el caso que corresponda, se recomienda que el Municipio establezca diálogo con otros municipios que compartan una misma problemática, para evaluar la postulación conjunta a fondos que permitan la construcción/mantención de medidas de mitigación que sean requeridas en el territorio. 6. Se considera beneficioso incorporar activamente a la comunidad en el diseño, construcción y mantención de obras de mitigación, como parte de un rol preventivo.	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí		
Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí				

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a riesgos priorizados.
3. Acción Estratégica	Servicio de mantención de Colectores y evacuadores de aguas lluvias 2023-2025 licitación 1736-242-LQ23 Empresa MORO
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Servicio de mantención de sumideros y evacuadores de aguas Lluvias en tramos comunales no intervenidos en los programas de mantención de Redes Primarias y secundarias del Plan Maestro.

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

6. Resultado(s) Esperado(s)	Mantenimiento permanente y limpieza de colectores de aguas lluvias en los tramos contratos, asistencia a puntos críticos de inundación en caso de emergencias por aguas lluvias	
7. Medio de Verificación	Contrato Municipal, Estados de pago, Fotografías, F30, F31, Cotizaciones de trabajadores.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Anegamiento	
9. Cobertura/Público Objetivo	tramos considerados en contrato de mantenimiento de sumideros con empresa MORO	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de octubre de 2023	
	Fecha de término: 31 de octubre de 2025	
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Ejecución de Obras/ DOM	
12. Colaborado(res)	Depto. de Emergencia Municipal	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$174.999.468 IVA incluido + \$25.000.000 obras anexa o emergencias totales \$199.999.648.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
15. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	1.2.1 Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias.	

Nº7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	Profundizar los avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema municipal para la gestión del riesgo de desastre
3. Acción Estratégica	Capacitación permanente en materias de gestión del riesgo de desastres y primera respuesta de emergencia a equipos de trabajo municipal

4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar instancias de capacitación periódica con los funcionarios/as municipales para el fortalecimiento institucional en la respuesta ante emergencias y gestión del Riesgo de Desastres, además de realizar formación permanente de funcionarios/as en aplicación de FICHA FIBE, Mesas periódicas de trabajo en riesgo de desastres de acuerdo a amenazas latentes en el territorio	
6. Resultado(s) Esperado(s)	200 funcionarios/as con conocimientos básicos en el ciclo del manejo del riesgo y en especial de las acciones para la respuesta ante emergencias, y con perfil acreditados como encuestadores y digitadores de ficha básica de emergencia FIBE	
7. Medio de Verificación	Lista de asistencia, fotografías de talleres y certificación de curso FIBE	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Anegamiento	
9. Cobertura/Público Objetivo	200 Funcionarios/as Municipales	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de septiembre de 2024	
	Fecha de término: 30 de septiembre de 2026	
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Departamento De Emergencia	
12. Colaborado(res)	Administración municipal, DOM Depto. de vivienda, Depto. Social DIDESO, Seguridad Ciudadana, DISAM	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Financiamiento en Base a Presupuesto Municipal, monto estimado \$500.000 anuales	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	2.4.2 Desarrollar un programa de capacitación permanente y continua a los organismos de alerta temprana	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres

	Comuna de El Bosque		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 34 de 44
	Fecha: Julio de 2024		

2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y Educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna		
3. Acción Estratégica	Desarrollar una campaña de difusión de auto cuidado sobre riesgos de desastres y vías de evacuación asistentes y locatarios Feria Persa lo Morros.		
4. Tipo de Acción	No Estructural		
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se diseñará una campaña de difusión para el auto cuidado sobre riesgos de desastres y liberación de vías de evacuación, para asistentes y locatarios Feria Persa lo Morros; a través de afiches y fiscalizaciones en coordinación con la Dirección de fiscalización; señalización de vías para evacuación y tránsito de vehículos de emergencia.		
6. Resultado(s) Esperado(s)	30.000 dípticos entregados en el plazo de 3 años		
7. Medio de Verificación	Fotografías, Diseño de díptico e Informativo		
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza		
9. Cobertura/Público Objetivo	Asistentes y locatarios feria persa		
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2024		
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2027		
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)		
11. Responsable(s)	Departamento De Emergencia		
12. Colaborado(res)	DOM, Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección de Desarrollo de Innovación y emprendimiento Territorial, Dirección de Fiscalización.		
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Financiamiento en Base a Presupuesto Municipal, monto estimado \$1.000.000 anual		
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí	
	4.3.6 Promover la realización de Simulacros periódicos en todos los niveles. 3.2.2 Promover la microzonificación de los Riesgos- Fomentar niveles territoriales		
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No	

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 35 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 36 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS									
1- INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO									
	1.1- N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	N°1		1.3- COMUNA		El Bosque			
	1.2- FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	02/01/24		1.4- NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Daniela Rojas Inda			
	1.4- CORREO ELECTRÓNICO	Daniela.rojas@municipalidadelbosque.cl		1.5- N° TELEFÓNICO DE CONTACTO		+569 8709 7780 +569 5919 0763			
	1.6- TEMPORALIDAD DEL PLAN	2024-2030							
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS									
2.1- N° ACCIÓN ESTRATÉGICA (Indicar Número de la Acción Estratégica)	2.2- NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA (Indicar Nombre de la Acción Estratégica)	2.3- RESULTADO ESPERADO (Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica)	2.4- MEDIO DE VERIFICACIÓN (Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica)	2.5- Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6- Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7- ESTADO	2.8- OBSERVACIONES (Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción)		
1	Desarrollar encuentros, talleres y charlas de sensibilización en emergencias y gestión del riesgo de desastres, en establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de El Bosque.	2500 niños y niñas participantes de las charlas y talleres con conocimientos en emergencias; uso de extintores y maniobras de RCP	Listas de asistencias y fotografías	01-08-2024	31/12/2027	En Desarrollo, en plazo.	Sin Observaciones		
2	Promover la comprensión del riesgo en comunidad, junto a los cuerpos de abordando temas que den cuenta de los tipos de emergencias en el territorio buscar estrategias que apunten a su reducción.	5000 vecinos capacitados e informados sobre gestión del riesgo de desastres microzonificación de riesgo de desastres	Listas de asistencias y fotografías	01-09-2024	31/12/2030	En Desarrollo, en plazo.			

	Comuna de EL Bosque		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 37 de 44
	Fecha: Julio de 2024		

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3	Planificar a través de medidas concretas, la implementación de señaléticas de zonas de seguridad y puntos de encuentro por medio de la organización de la comunidad frente a un desastre	Que los habitantes de 12 condominios sociales del sector 1 de la comuna de El Bosque, reconozcan sus zonas de seguridad y puntos de encuentro con familiares en caso de emergencias mayores, desastres o catástrofes.	Fotografías, presentación de propuestas y proyecto, lista de asistencia a talleres con Comité de Administración de Condominios Sociales	01-06-2025	31/12/2030	No iniciada, en plazo.	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4	Programación anual de mantención y limpieza de sumideros de aguas lluvias dentro de la comuna de El Bosque.	50 sumideros anuales a fin de mantener áreas de mayor riesgo limpias de basuras y sedimentos y posibilitar la libre evacuación de aguas lluvias.	fotografías e informe de gestión trimestral, monitoreo de áreas intervenidas.	01-03-2024	31/12/2027	En Desarrollo, en plazo.	Trabajo realizado por mano de obra municipal, funcionarios del Departamento de Emergencias

	Comuna de El Bosque		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 38 de 44
	Fecha: Julio de 2024		

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (dd/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (dd/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
5	Solución hidráulica para evacuación de aguas lluvias en sector El Manzanal de Población Eduardo Frei	Desviar el agua de manera parcial, hasta la construcción del colector san francisco, proyectado por DOH desde Av. Observatorio hasta Venancia Leiva de la comuna de San Ramón.	• Contratación de los profesionales • Estudio realizado • Presentación del proyecto • Buscar financiamiento • ejecución y entrega del proyecto	01-12-2024	31/03/2030	No iniciada, en plazo.	Obra de mitigación parcial instalación de bombas de impulsión soterradas que trasladen el agua desde el punto bajo hacia el sumidero más cercano

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (dd/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (dd/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
6	Servicio de mantención de colectores y evacuadores de aguas lluvias 2023-2025 licitación 1736-242-lq23 empresa MORO Ingeniería	Mantención permanente y limpieza de colectores de aguas lluvias en los tramos contratos, asistencia a puntos críticos de inundación en caso de lluvias	• contrato municipal • estados de pago • fotografías • f30 • f31 • cotizaciones de trabajadores.	01-10-2023	31/10/2025	En Desarrollo, en plazo.	



Comuna de El Bosque

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: Julio de 2024

FORMATO
VERSION: 03.1

Página
39 de 44

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA (Indicar Número de la Acción Estratégica)	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA (Indicar Nombre de la Acción Estratégica)	2.3-RESULTADO ESPERADO (Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica)	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN (Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica)	2.5- Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6- Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES (Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción)
7	Capacitación permanente en materias de gestión del riesgo de desastres y primera respuesta de emergencia a equipos de trabajo municipal	200 funcionarios/as con conocimientos básicos en el Ciclo del Manejo del Riesgo y en especial de las acciones para la respuesta ante emergencias, y con perfil acreditados como encuestadores y digitadores de ficha básica de emergencia FIBE	Asistencias fotografías y certificación curso FIBE	01-09-2024	30/09/2026	No iniciada, en plazo.	Capacitación en primera respuesta, protocolos municipales, planes de emergencia y ficha FIBE

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA (Indicar Número de la Acción Estratégica)	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA (Indicar Nombre de la Acción Estratégica)	2.3-RESULTADO ESPERADO (Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica)	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN (Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica)	2.5- Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6- Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES (Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción)
8	Desarrollar una campaña de difusión de auto cuidado sobre riesgos de desastres y vías de evacuación asistentes y locatarios feria persa lo morros	30.000 dípticos de difusión en 3 años	fotografías diseño de díptico e informativo	01-12-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Se espera lograr concientización y sensibilización en la población asistente a la Feria Persa Los Morros

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 05.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 40 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 09.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 41 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES (Indique la Vulnerabilidades Identificadas)	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS (Indique la Motivos o razones)
Accidentes Aéreos	La presencia de la Base Aérea El Bosque dentro de territorio comunal genera una gran amenaza debido a la probabilidad de la ocurrencia de accidentes aéreos, incendios estructurales, accidentes con materiales peligrosos y/o accidentes masivos con múltiples víctimas.	Debe ser abordado desde el nivel nacional o estamento competente, debido que la Base aérea no esta dentro de la jurisprudencia municipal
Colapsos reiterados de sistema de evacuación colectora publico aguas servidos	El deterioro de los colectores públicos destinados a evacuar aguas servidas desde los domicilios de la comuna ha sido un detonante de muchas emergencias de carácter sanitario, la empresa sanitaria responsable no realiza trabajos preventivos y tampoco de mitigación ante el colapso de la red, afectando directamente el bienestar y salud de la población.	Debe ser abordado en coordinación con el nivel central, Empresa y Superintendencia de servicios sanitarios.
Pandemia	La pandemia afectó a la comuna de El Bosque de varias maneras, incluyendo un aumento en la tasa de desempleo y la necesidad de ollas comunes para ayudar a las personas que luchan para obtener comida. La pandemia también trujo consigo desafíos en términos de salud y seguridad, con la comuna implementando medidas para abordar la propagación del virus. Además, la pandemia tuvo un impacto en la forma en que las personas se relacionan entre sí, con la cancelación de reuniones sociales y la necesidad de encontrar nuevas formas de conectarse. La comuna de El Bosque también enfrentó desafíos económicos, con la necesidad de encontrar formas de apoyar a las personas y las empresas afectadas por la pandemia	Esta situación será abordada desde otras Direcciones municipales e incluso con lineamientos desde el nivel nacional

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: Julio de 2024	Página 43 de 44

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Reporte del Estado del Medio Ambiente 2022	Información Obtenida del Ministerio de Medio Ambiente Link : https://sinia.mma.gob.cl/

Nombre y año del Documento	Descripción
INE 2017	Información recopilada mediante el Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, el año 2017 Link : https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda

Nombre y año del Documento	Descripción
Reducción de Riesgo de Desastres ONU Mujeres ,2023	Página Web Onu Mujeres, la cual analiza la Reducción del Riesgo de Desastres , desde un enfoque de Género Link patina web: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/humanitarian-action/disaster-risk-reduction Hallegatte, Stephane, Adrien Vogt-Schilb, Mook Bangalore, y Julie Rozenberg. 2017. "Indestructibles: Construyendo la resiliencia de los más pobres frente a desastres naturales," resumen, Banco Mundial, Washington, DC. Licencia: Creative Commons de Reconocimiento CC BY 3.0 IGO

Nombre y año del Documento	Descripción
Planificación para la reducción del riesgo de desastres en el marco 2030, para el desarrollo sostenible . CEPAL Naciones Unidas 2020	Elaborado por Omar Bello , Alejandra Bustamante y Paulina Pizarro . Link del documento digital : https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/26f2977e-45ae-4fe0-9864-e52c63189100

Nombre y año del Documento	Descripción
Universidad de Chile. Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo 2020	Link documento digital https://catalogo.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=8336

	Comuna de El Bosque	FORMATO VERSION: 09.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 44 de 44
	Fecha: Julio de 2024	

Nombre y año del Documento	Descripción
Ordenamiento territorial ambientalmente sustentable de la Región Metropolitana 2000	Documento digital : Link https://bibliotecadigital.ciren.cl/items/16ceec5d_b321-4440-8ece-222d54fd8994

Nombre y año del Documento	Descripción
Servicio Nacional de Geología y Minería SERNAGEOMIN 2023	Sitio web Link: https://www.sernageomin.cl/

Nombre y año del Documento	Descripción
Riesgo por amenaza sísmica, Región Metropolitana	El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, 2023

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley N°21.364, de fecha 27 de julio de 2021	Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica. https://bcn.cl/2qxx8

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley 18.695, de fecha 29 de marzo de 1988	Ley Orgánica Constitucional De Municipalidades. https://bcn.cl/2f9uj

Nombre y año del Documento	Descripción
Ordenanza MPREB2007	Ordenanza de la enmienda del plan regulador comunal El Bosque. https://www.municipalidadelbosque.cl/plan-regulador-comuna-vigente/

Nombre y año del Documento	Descripción
Instructivo Para la formulación del Plan RRD comunal	Página web: https://web.senapred.cl/

Nombre y año del Documento	Descripción
CENSO 2017. Instituto Nacional de Estadísticas, INE.	Censo de Población y Vivienda, versión 2017 https://www.municipalidadelbosque.cl/censo-el-bosque-2017/